



EXP-UNC:0007894/2010

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "**Matrices disciplinares en Pichón-Rivière**" efectuada por la Dra. Leticia Minhot; y

CONSIDERANDO

Que por RD 177/09 se efectuó el correspondiente llamado.

Que no hubo inscriptos en el llamado a colaboradores egresados en el mencionado seminario electivo no permanente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Declarar desierto, por falta de inscriptos, el llamado a colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "**Matrices disciplinares en Pichón-Rivière**", a cargo de la Dra. Leticia Minhot.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº

221

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA